

Ceinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIEETE.

de Su Magestad en la conformidad que se expresa, de la qual  
se hizo relacion; La Ciudad en virtud de licencia y del  
Auto provehido por el Sr. Conde de continuacion  
de la Real cedula Acordó en cumplimiento  
y que se ponga un exemplar de ella en el libro con  
de Contas Reales.

Arreglo de los Tratados de comprar las porciones de los generos  
comestibles, en cumplimiento de lo encargado por la  
Superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento,  
dieron informado de la asunto por el Sr. Fiscal,  
Resolvio lo siguiente.

Que la libra de Melon se venda a tres quartos.

Y cada ventera a quatro mar.

Acordó con el precio con los de mar y una  
lado alav otras especies comestibles hasta que se  
de nueva providencia.

Mem.<sup>o</sup> de los Señores Jueces y Memoriales de los Fabricantes de  
Atenuados - Haciendo relacion del Ensayo que

